



Centro de Referencia
en Tecnologías de la Información para la Gestión con Software Libre

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Campus Universitario – Ruta Nac. N° 12 Km 7½
Estafeta postal Miguel Lanús (N3304)
(0376) 4480006 – 4480394 – 4480395
e-mail: certig@fce.unam.edu.ar
web: <http://certig.fce.unam.edu.ar>

Manifiesto del Software Libre en la Educación Superior

Hoy en día es innegable la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al proceso curricular. La Universidad no puede estar ajena a los desafíos que impone la Sociedad de la Información para permanecer a la vanguardia de los avances tecnológicos, y vincularlos a una actividad académica de excelencia.

El software se convierte en un elemento ubicuo, que digitaliza y virtualiza cada vez con más énfasis las actividades pedagógicas.

El software, que nació Libre en la Universidad para representar el conocimiento, a lo largo del tiempo, se fue convirtiendo en una mercancía, contaminándose del egoísmo y ambición económica de empresas, al tiempo que se convertía en una caja negra, privada e inescrutable. Al punto que hoy, es un commodity en las economías mundiales, dentro de las cuales se desata una perpetua lucha de subsistencia.

Es impensable imaginar al Siglo XXI sin la existencia del software. Pero en el paradigma informático creado a medida de algunas empresas, el software, un elemento reproducible hasta el infinito, ha sido convertido artificialmente a la forma de producto escaso y vendible, lo cual contradice con el principio que versa: *“El Conocimiento es el único bien que más crece cuando más se comparte”*. En este paradigma, el conocimiento contenido en el software se privatizó bajo los preceptos del Copyright: “Todos los derechos reservados”, y “Queda expresamente prohibido ...”.

El mercantilismo del software ha tergiversado el concepto de “producto”, a tal punto que se ha convencido a la sociedad que cuando alguien paga por un software determinado, asume que ha comprado algo haciéndolo propio, cuando en realidad está pagando sólo un permiso para usarlo, y aceptando voluntariamente un sinnúmero de restricciones que lo obligan a renunciar a su libertad de usarlo según su mejor criterio. Por eso este software “producto” se llama “privativo”.

Queda fuera de discusión el derecho que en el ejercicio de su libre albedrío, personas y empresas deseen pagar indefinidamente por un permiso para poder usar el mismo software y renunciar a sus libertades sobre él. Pero la Universidad, cuna del



Centro de Referencia en Tecnologías de la Información para la Gestión con Software Libre

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Campus Universitario – Ruta Nac. N° 12 Km 7½
Estafeta postal Miguel Lanús (N3304)
(0376) 4480006 – 4480394 – 4480395
e-mail: certig@fce.unam.edu.ar
web: <http://certig.fce.unam.edu.ar>

Conocimiento se enfrenta al dilema de usar y enseñar con un software que no puede estudiar ni compartir, o encontrar un camino de liberación en el que el software sea conocimiento y no una mercadería.

A ese dilema se enfrentó Richard Matthew Stallman, un investigador del Laboratorio de inteligencia artificial del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), cuando se le pidió que firmara un acuerdo de no divulgación (non-disclosure agreement) y llevara a cabo acciones que consideraba eran traicionar a sus principios. En 1983 Stallman anunció que iniciaba un proyecto para crear un sistema operativo para computadoras completamente libre, que sea una alternativa al sistema operativo Unix, al que denominó GNU (léase Ñu) (GNU No es Unix). Esto lo llevó a escribir el “Manifiesto GNU”, el que se convirtió en la fuente filosófica de lo que hoy es el Movimiento del Software Libre.

Stallman planteó cuatro principios (libertades) fundamentales para reivindicar y preservar la libertad de los usuarios sobre los programas de computadora que utilizan, los que se resumen en:

1. Que el programa pueda ser ejecutado y usado de todas las formas y propósitos que el usuario quiera.
2. Que se pueda estudiar, cambiar y publicar los cambios en el programa.
3. Que se pueda copiar y distribuir libremente, con lo que se pueda ayudar al prójimo.
4. Que se pueda mejorar el programa y hacer públicas las mejoras, de modo que se beneficie toda la comunidad.

Estos principios son coherentes con el compromiso social y la esencia de la educación pública para diseminar el conocimiento universal. Pero además, existen razones fundamentales por las cuales la educación pública no puede (ni debe) hacerse con software que no respete las libertades del Software Libre.

Razón inclusiva: Los alumnos deben tener acceso a los mismos recursos pedagógicos que utiliza el docente. Plantear una estrategia de enseñanza con programas que los alumnos no podrán obtener gratuitamente y sin restricciones para poder estudiar, es discriminatorio.

Razón innovadora: Si los alumnos pueden ejecutar el programa de la manera en que ellos quieran, podrán utilizar todo su potencial creativo para explotar las posibilidades que ofrece y crear nuevo conocimiento.



**Centro de Referencia
en Tecnologías de la Información para la Gestión con Software Libre**

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Campus Universitario – Ruta Nac. N° 12 Km 7½
Estafeta postal Miguel Lanús (N3304)
(0376) 4480006 – 4480394 – 4480395
e-mail: certig@fce.unam.edu.ar
web: <http://certig.fce.unam.edu.ar>

Razón temporal: El software libre garantiza que el código fuente del programa siempre estará disponible para analizar, estudiar, modificar y distribuir. Esto asegura que el conocimiento incorporado al software es independiente de las empresas que lo mantienen, y aunque éstas desaparezcan, siempre habrá una comunidad disponible para mantenerlo. La obsolescencia artificial inducida por las empresas que producen software privativo, no tiene efecto sobre un software que siempre estará actualizado y accesible.

Razón moral: Los alumnos deben aprender los conceptos y fundamentos de funcionamiento de las herramientas que utilizan. La universidad debe enseñar las bases conceptuales más amplias, y no ser una creadora de futuros clientes de marcas de software “producto”.

La educación debe ir mucho más allá de enseñar aplicaciones elegidas por su marca, por la simple razón que “es lo que se usa”, ni mucho menos inducir a la ilegalidad de la obtención de copias de software con licencia privativa. De hacerlo, sería incurrir en apología del delito.

Razón económica: La libertad de copiar Software Libre permite acceder y usar los programas sin la obligación de pagar por ellos. Las actualizaciones perpetuas del software están garantizadas, sin necesidad de volver a pagar por cada actualización. Asimismo, los fondos públicos que se destinan a pagar licencias de software privativo, podrán destinarse a otras necesidades más imperiosas, o a inversiones estratégicas que mejoren la calidad educativa.

“El Software Libre no es gratis”. El hecho que se pueda acceder al software sin pagar una licencia de uso, no implica que no haya un modelo de negocio que lo sustente. Sucede que el modelo está centrado en los servicios de valor agregado, y no el el software como “producto”.

Razón social: La filosofía del Software Libre es coherente con los modelos de sustentabilidad social de la naturaleza. Es un modelo cooperativo-colaborativo basado en el mutualismo, cuyo fin superior es el bienestar y crecimiento de la comunidad.

Citando a Jorge Cabezas, Director de la Conferencia Internacional de Software Libre en Argentina:

“Cada adelanto e innovación desarrollada en la historia es producto de la acumulación de conocimientos previos. Quien avanza un poco más los horizontes del conocimiento, en realidad, se sienta sobre los hombros de ese gigante que es el conocimiento producido previamente por otras generaciones”.



**Centro de Referencia
en Tecnologías de la Información para la Gestión con Software Libre**

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones

Campus Universitario – Ruta Nac. N° 12 Km 7½
Estafeta postal Miguel Lanús (N3304)
(0376) 4480006 – 4480394 – 4480395
e-mail: certig@fce.unam.edu.ar
web: <http://certig.fce.unam.edu.ar>

Es claro que el camino para la generación del conocimiento en la academia es el Software Libre, donde se pone en evidencia que el modelo económico del software privativo, al final, es un juego de suma cero.

En el contexto tecnológico actual, nos encontramos frente al dilema de encontrar la tecnología adecuada que dé soporte a las cátedras. Una decisión que tendrá profundos efectos en el desempeño académico de los alumnos y su futura actividad profesional. Enseñar con una marca y versión de software privativo, es enseñar con fecha de caducidad programada.

Ante este escenario, hacemos un llamamiento a los docentes a tener una mirada crítica de las circunstancias en las que crearon su conocimiento, y atisbar un escenario donde liberar sus mentes y las de sus educandos.

Estamos ante un nuevo paradigma:

Es legal.

Es políticamente correcto.

Es socialmente aceptable.

Es el Software Libre.

*“La libertad no es poder elegir entre unas pocas opciones impuestas,
sino tener el control de tu propia vida.
La libertad no es elegir quien será tu amo, es no tener amo.”
Richard Stallman*

Mgter Carlos Brys

Director del CeRTIG+SoL

Centro de Referencia en Tecnologías de la Información para la Gestión con Software Libre

<http://certig.fce.unam.edu.ar>